



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 21 MAY 2025

243.25

Expediente N° 140/2025-ING-UNSa

VISTO la Solicitud de Adscripción a la Cátedra de "Química Orgánica" de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad, que se dictan en la Sede Central, presentada por el Lic. Rodolfo Augusto MEDINA ALARCÓN mediante Nota 973/25, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 379-CD-2019 se aprueba el Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería.

Que el Artículo 5 de la citada Resolución establece que el Decano de la Facultad, con el acuerdo de la Escuela correspondiente, designará una Comisión Asesora que aconsejará sobre la aceptación o el rechazo de la solicitud de adscripción en base a la entrevista que mantenga con el interesado y al análisis de su plan de trabajo y antecedentes.

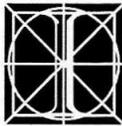
Que la Escuela de Ingeniería Química propone los miembros docentes que integrarán la Comisión Asesora, incluyendo entre ellos al docente responsable de la asignatura.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°. - Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación de la solicitud de Adscripción del Lic. Rodolfo Augusto MEDINA ALARCÓN D.N.I: N° 40.515.589, a la cátedra de " Química Orgánica " de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad,



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 140/2025-ING-UNSa

que se dictan en la Sede Central, como se detalla a continuación:

- TITULARES: - Dra. Marta Florencia LOPEZ
- Dr. Pablo Fernando CORREGIDOR
- Dr. José María BERMÚDEZ

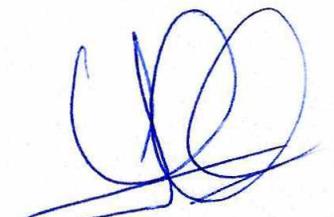
ARTICULO 2°. - Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, a los miembros de la Comisión Asesora designada, al Lic. Rodolfo Augusto MEDINA ALARCÓN, a la Escuela de Ingeniería Química, al Departamento Docencia y siga a por este último a los miembros de la Comisión Asesora para su análisis.

AMT

RESOLUCION FI N°

243 - D - 2025


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa